

Programación adaptada al periodo de cuarentena.

MÓDULO DE F.O.L. 1º I.T.

1. Unidades o contenidos que se van a impartir.

En este módulo de F.O.L. del ciclo formativo de grado medio de “Instalaciones de Telecomunicaciones” nos quedaban seis unidades por desarrollar, cuatro de ellas pertenecientes al bloque de “Legislación” y dos del bloque de “Orientación Profesional”. Debido a la amplitud e importancia, y más en estos tiempos de crisis, de las unidades del bloque de “Legislación”, prescindiremos de las dos unidades de “Orientación” (trabajo en equipo y conflicto y negociación), ya que se pueden desarrollar en el segundo curso, dentro del módulo de Empresa e Iniciativa Empresarial.

Consideramos que los temas que queremos desarrollar pueden adquirirse a través de la formación a distancia y, por tanto, los mantenemos, con algunas modificaciones.

2. Temporalización de contenidos.

- **Semana del 20 al 24 de abril: La nómina:**
 - El salario.
 - El recibo de salarios.
 - Devengos.
 - Bases de cotización y retención IRPF.
 - Deducciones.
- **Semana del 27 de abril al 1 de mayo: La nómina:**
 - Bases de cotización y retención IRPF.
 - Deducciones.
- **Semana del 4 al 8 de mayo: Modificación, suspensión y extinción del contrato:**
 - Modificaciones sustanciales del contrato de trabajo.
 - Movilidad funcional.
 - Movilidad geográfica.
 - Suspensión del contrato de trabajo.

- Semana del 11 al 15 de mayo: **Modificación, suspensión y extinción del contrato:**
 - Extinción del contrato de trabajo.
 - Derecho procesal social.
 - Elaboración de finiquitos.
- Semana del 18 al 22 de mayo: **La representación de los trabajadores:**
 - La participación de los trabajadores en la empresa.
 - La representación colectiva unitaria.
 - El convenio colectivo.
 - Los conflictos colectivos.
- Semana del 25 al 29 de mayo: **La Seguridad Social:**
 - Estructura del sistema de la Seguridad Social.
 - Obligaciones de empresarios y trabajadores.
 - La acción protectora.

3. Adaptación de la metodología a la situación.

- **Classroom:** los lunes se publica tarea y materiales para poder hacerla, así como los textos. Se entregan por classroom o drive el viernes de cada semana. Habrá ejercicios determinados para los que no se dará tanto tiempo.
- **Correo electrónico:** para alumnos con dificultades de conexión se enviarán las tareas semanales por correo electrónico.

El alumnado con **evaluaciones pendientes** las recuperará de la misma forma y con la misma metodología que lo expuesto para este trimestre..

4. Criterios de calificación.

La evaluación será continua (seguimiento del trabajo diario a través de las herramientas telemáticas), progresiva (observación de la evolución del alumno) y sumativa (todo se evaluará desde el primer al último día y, desde aspectos como la participación, la realización del trabajo propuesto y, en su caso, de los controles necesarios realizados en las plataformas educativas, o por teléfono.

Los alumnos que, por una razón o por otra, no participen telemáticamente de las clases no serán evaluados, a la espera de instrucciones más precisas por parte de Dirección del centro o de la Consejería.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GLOBAL: la calificación final obtenida en cada evaluación se hará atendiendo a los siguientes aspectos:

- Tareas semanales 80%
- Entrega y actitud ante las tareas semanales 20%

La nota final se hará promediando las tres evaluaciones. Cuando alguna evaluación no tenga un 5 o más, esa parte se recuperará en la evaluación extraordinaria de julio de la misma forma que está expuesta en este anexo.

En este módulo de FOL, tenemos un alumno que agotó las convocatorias ordinarias y, se le concedió por la Consejería una convocatoria extraordinaria, que no da derecho a asistir a clase. Simplemente, tiene que realizar un examen extraordinario en el mes de junio de 2020. Debido a esta situación, ese examen se hará como determinen las autoridades educativas, es decir, si vuelven las clases se hará de manera presencial y, en caso contrario, de manera telemática.

También tenemos otro alumno con FOL pendiente, que está cursando el segundo curso del ciclo formativo. Se negoció con él a principio de curso para ver como quería recuperar el módulo, y se le dió tres opciones: a) Examen único en febrero; b) examen único en junio u, c) presentarse por evaluaciones con el resto del alumnado de primero.

El alumno eligió presentarse con el resto del alumnado de primero, pero no se presentó a ningún examen en la primera ni en la segunda evaluación, ni tampoco a sus recuperaciones. Con lo cual ya tendrá suspensa esta convocatoria, aunque aprobase en la distancia la tercera evaluación.

El problema, es que este alumno, no puede presentarse a la convocatoria extraordinaria de junio porque habría agotado las cuatro convocatorias ordinarias, y necesitaría pedir convocatoria extraordinaria en la Consejería de Educación.